

*Dr. René Durán Andrade*  
**NOTARIO PUBLICO SEXTO  
CUENCA**



**ESCRITURA No.**

**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE  
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL  
OTORGADA POR: COMPAÑÍA JULIO CAMPOVERDE  
Y ASOCIADOS CÍA. LTDA.  
CUANTÍA: INDETERMINADA**

**\*\*\*\*XP\*\*\*\***

En la ciudad de Santa Ana de los Ríos de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy, el día de hoy, **JUEVES, DIEZ Y SEIS DE JUNIO DE DOS MIL ONCE**, ante mí, Doctor **RENÉ DURÁN ANDRADE, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN,** comparece la señorita **PAOLA ALEXANDRA CAMPOVERDE PACHECO**, en su calidad Gerente y Representante Legal de la **Compañía JULIO CAMPOVERDE Y ASOCIADOS CIA. LTDA.**, calidad que acredita con el nombramiento que acompaña

para que forme parte del presente instrumento público como  
habilitante; la compareciente es ecuatoriana, mayor de edad,  
soltera, estudiante, domiciliada en esta ciudad y cantón, capaz ante  
la Ley para celebrar este acto, a quien de conocer personalmente  
doy fe, en virtud de haberme presentado sus documentos de  
identificación. Bien instruida en el contenido, objeto y resultados  
legales de esta acto, a cuya celebración acude libremente, manifiesta  
su voluntad de elevar a escritura pública la minuta que me entrega  
y que copiada en su texto es del tenor literal siguiente: "SEÑOR  
NOTARIO: En el Registro de de Escrituras Públicas a su cargo,  
sírvasse incorporar una de **CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA DEL**  
**ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA JULIO CAMPOVERDE Y**  
**ASOCIADOS CIA. LTDA.**, de conformidad con las siguientes  
cláusulas: PRIMERA: OTORGANTE.- A la celebración del presente  
instrumento público comparece la señorita **PAOLA ALEXANDRA**  
**CAMPOVERDE PACHECO**, en su calidad Gerente y Representante  
Legal de la **Compañía JULIO CAMPOVERDE Y ASOCIADOS CIA.**  
**LTDA.**, calidad que acredita con el nombramiento que acompaña  
para que forme parte del presente instrumento público como  
habilitante; la compareciente es ecuatoriana, mayor de edad,



soltera, estudiante, domiciliada en esta ciudad y cantón, capaz ante la Ley para celebrar este acto al cual accede en virtud de la autorización conferida por la junta General de Socios de su representada, conforme lo acredita con el acta de la sesión que también acompaña. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- La Compañía **JULIO CAMPOVERDE Y ASOCIADOS CÍA. LTDA.**, se constituyó legalmente mediante escritura pública autorizada por el señor Notario Sexto de Cuenca Doctor René Durán Andrade, el dieciocho de julio de dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, bajo el número cuatrocientos ochenta y tres, del siete de agosto del mismo año y a la fecha cuenta con plena existencia legal. **DOS.-** La Junta General de Socios de **JULIO CAMPOVERDE Y ASOCIADOS CÍA. LTDA.**, en sesión extraordinaria universal llevada a cabo el catorce de junio de dos mil once, por unanimidad resolvió cambiar el nombre de la Compañía sustituyéndolo por **AUDYASTRI COMPANY CÍA. LTDA.**, y reformar su estatuto social en la forma que más adelante se hará constar. **TERCERA: OBJETO.**- Con estos antecedentes, por el presente instrumento la señorita **PAOLA ALEXANDRA CAMPOVERDE PACHECO**, en la calidad que interviene, encontrándose debidamente autorizada por la junta


general de socios de su representada expresamente declara.  
Cambiado el nombre de su representada por **AUDYASTRI**  
**COMPANY CIA. LTDA.**; y, **2.-** Reformado el Estatuto Social de la  
Compañía en la forma que a continuación se indica. **CUARTA:**

**REFORMA DEL ESTATUTO.-** En virtud de las resoluciones  
tomadas por la junta, se reforma el estatuto en la siguiente forma:

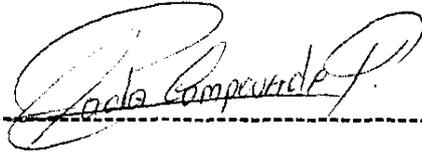
**Artículo Primero.- Nombre:** La compañía llevará el nombre de  
**AUDYASTRI COMPANY CÍA. LTDA.**, de nacionalidad ecuatoriana,  
que se registrará por las leyes vigentes del Ecuador y estos estatutos.”

**QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Para los fines legales  
pertinentes la compareciente en la calidad que interviene  
expresamente y bajo juramento declara que su representada no es  
contratista del Estado y tampoco se encuentra en mora de  
obligación alguna con el Estado o sus instituciones. **SEXTA:**

**CUANTÍA.-** La cuantía es indeterminada. Usted señor Notario se  
servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez  
del instrumento público que se realiza. Muy atentamente, Doctor  
Marcelo Pillco Pillco, abogado, matrícula mil setecientos sesenta y tres  
del Colegio de Abogados del Azuay”. Hasta aquí la minuta que el  
compareciente aprobándola en todas sus partes la acepta y la eleva



escritura pública a fin de que surta los efectos de ley. Presentó  
 cédula de rigor, cuya copia certificada se adjunta.- Se cumplieron  
 con todos los requisitos legales.- Leída esta escritura íntegramente  
 al compareciente por mí, **el Notario**, éste se ratifica en su contenido  
 y firma conmigo en unidad de acto: doy fe.-



**PAOLA ALEXANDRA CAMPOVERDE PACHECO**

C.C. 0104084496




Cuenca, 14 de Agosto de 2008

Señorita.

**PAOLA ALEXANDRA CAMPOVERDE.**

Ciudad.-

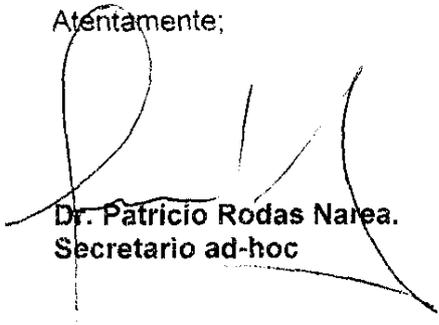
De mis consideraciones:

Para los fines legales correspondientes comunico a Usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **JULIO CAMPOVERDE & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, reunida en Sesión el DOCE de Agosto de 2008, tuvo a bien elegir a Usted, para el cargo de **GERENTE** de la compañía, con las más amplias atribuciones de acuerdo a sus Estatutos, por el periodo de TRES AÑOS, correspondiéndole a Usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

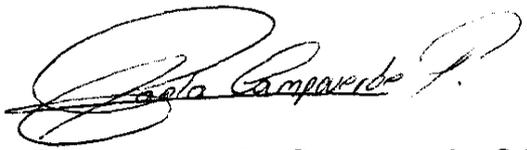
Para su conocimiento, la compañía **JULIO CAMPOVERDE & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, se constituyó Mediante escritura pública otorgada el diez y ocho de Julio del año dos mil ocho, ante el Notario Público Sexto del Cantón Cuenca, Dr. Rene Duran Andrade, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, con el numero Cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro, el siete de Agosto del año dos mil ocho. En dicha Escritura constan las atribuciones para que Usted pueda desempeñar dicho cargo.

En mi calidad de Secretario ad-hoc de la Junta General de Socios, comunico a Usted, este nombramiento, el mismo que de ser aceptado por Usted, deberá ser inscrito en el Registro Mercantil, para que surta los efectos legales correspondientes.

Atentamente;

  
**Dr. Patricio Rodas Narea.**  
Secretario ad-hoc

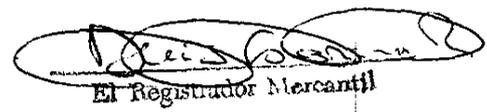
Acepto el nombramiento que antecede, de **GERENTE** de la compañía **"JULIO CAMPOVERDE & ASOCIADOS CIA. LTDA.**



**Paola Alexandra Campoverde. C.I. 010408449-6**  
Cuenca, 14 de Agosto de 2008



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1558 del Registro de Nombramientos.  
Cuenca, a 25 AGO. 2008

  
El Registrador Mercantil

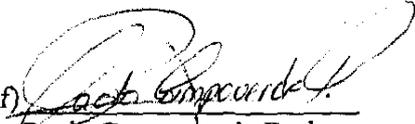


**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA JULIO CAMPOVERDE Y ASOCIADOS CIA. LTDA.**

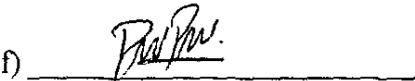
A los catorce días del mes de junio de dos mil once, a las 18h30, en el domicilio principal de la Compañía **JULIO CAMPOVERDE Y ASOCIADOS CIA. LTDA.**, ubicado en la calle Cristobal Ojeda 1-102 y Av. De las Américas de esta ciudad de Cuenca, encontrándose presentes los señores **JULIO ENRIQUE CAMPOVERDE MUÑOZ**, propietario de 392 participaciones de un dólar cada una, **PAOLA ALEXANDRA CAMPOVERDE PACHECO**, propietaria de 4 participaciones de un dólar cada una y **PATRICIA CATALINA PACHECO PACHECO** propietaria de 4 participaciones de un dólar cada una; todos por sus propios derechos, quienes por representar la totalidad del capital social pagado de la Empresa en uso de la facultad que les concede el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías en vigencia, aceptándolo por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios con la finalidad de tratar el orden del día que elaborado para esta sesión, es el siguiente: **CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑÍA JULIO CAMPOVERDE Y ASOCIADOS CIA. LTDA. por AUDITORÍA Y ASESORIA TRIBUTARIA "AUDYASTRI COMPANY CIA. LTDA". Y LA CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS.** Leído a los socios el orden del día, éste es aprobado sin modificaciones. Preside la sesión el Sr. Julio Campoverde Muñoz, Presidente de la Empresa y actúa como Secretario la Señorita Paola Campoverde Pacheco. Interviene la Gerente y manifiesta a la junta que conforme consta en el documento que tiene en su poder, en esta fecha, la Intendencia de Compañías de Cuenca nos ha autorizado el uso de la denominación **AUDYASTRI COMPANY CIA. LTDA.** que sustituiría a **JULIO CAMPOVERDE Y ASOCIADOS CIA. LTDA.**, pudiendo en consecuencia proceder con el cambio del nombre de la Compañía en el caso de así aprobarlo la junta de socios, particular que pone en conocimiento de la junta para que se resuelva. Solicita la palabra la señora **PATRICIA CATALINA PACHECO PACHECO** y en calidad de socia manifiesta que está de acuerdo con el cambio de nombre y sugiere que la junta apruebe y autorice dicho cambio mediante la correspondiente resolución. **Conocido y tratado este punto, la junta unánimemente resuelve aprobar el cambio de nombre de la Compañía JULIO CAMPOVERDE Y ASOCIADOS CIA. LTDA. por AUDYASTRI COMPANY CIA. LTDA.,** dejando constancia de que no obstante el referido cambio, la Empresa continuará manteniendo existencia legal bajo esta nueva denominación con todos sus derechos y obligaciones. Una vez que se ha resuelto el único punto del orden del día, la Gerente manifiesta que en virtud de las resoluciones tomadas, es necesario que se reforme el estatuto social de la Compañía en la siguiente forma: El artículo primero posteriormente dirá: "Artículo Primero.- Nombre: La compañía llevará el nombre de **AUDYASTRI COMPANY CIA. LTDA.,** de nacionalidad ecuatoriana, que se registrará por las leyes vigentes del Ecuador y estos estatutos." **La reforma que antecede es aprobada por unanimidad por los socios.** La junta autoriza al Gerente de la

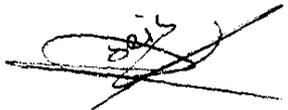
*cinco*

Compañía a realizar todos los trámites legales y administrativos orientados al cumplimiento de las resoluciones tomadas. Sin otros temas que tratar, la Gerente concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que una vez leída fue aprobada por la totalidad de los socios presentes, quienes firman para constancia de su aceptación. Sin otro particular que tratar se declara concluida la sesión a las 19h25.

f)   
Paola Campoverde Pacheco  
**SOCIA - GERENTE**

f)   
Julio Campoverde Muñoz  
**SOCIO- PRESIDENTE**

f)   
Patricia Pacheco Pacheco  
**SOCIA**



IMPRIMIR



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES  
OFICINA: CUENCA

NÚMERO DE TRÁMITE: 7368596  
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMACION  
SEÑOR: PILLCO PILLCO JOSE MARCELO  
FECHA DE RESERVACIÓN: 14/06/2011 10:25:30

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

95389 JULIO CAMPOVERDE & ASOCIADOS CIA. LTDA.

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- AUDYASTRI COMPANY CIA. LTDA.  
APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 14/07/2011

A PARTIR DEL 24/07/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION JURIDICA NO. 06-Q-IJ-002 DE FECHA 24/07/2006 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

PABLO SEBASTIAN AMOROSO RIVERA  
DELEGADO DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS

*oiete*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CECULA DE CIDADANIA No. 010408449-B

CAMPOVERDE PACHECO PAOLA ALEXANDRA

HECAY CUENCA/HUAYNACAPAC

01 OCTUBRE 1981

FECHA DE NACIMIENTO RBO. CIVIL 010408449 F SEXO

AZUAY CUENCA

SAGRARIO

FIRMA DEL CEDULADO

SEATO

ECUADOR

ECUATORIANA 08

IND. DAST. E994312222

NACIONALIDAD	ESTERNO	PROF. OCUP.	ESTUDIANTE
EDUCACION	SECUNDARIA		
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE	JULIO ENRIQUE CAMPOVERDE		
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE	MARTHA FIEDAD PACHECO		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION	CUENCA 14/09/2002		
FECHA DE CADUCIDAD	14/09/2014		
FORMA N.	REN	0044253	
	AZY		

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

177-0010 NÚMERO

0104084496 CÉDULA

CAMPOVERDE PACHECO PAOLA ALEXANDRA

AZUAY CUENCA

PROVINCIA CANTÓN

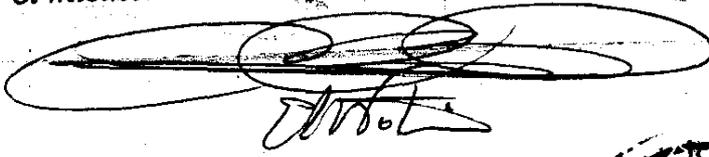
EL VECINO PARROQUIA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

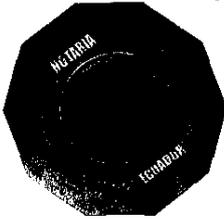
oche

**HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES**

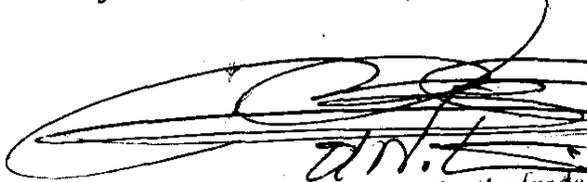
Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA**, que signo  
firmo y sello el mismo día de su celebración



Dr. René Durán Andrade.  
NOTARIO PUBLICO SEXTO  
CUENCA



**DOY FE:** que a los márgenes de las matrices de las escrituras de Constitución de la  
Compañía "Julio Campoverde & Asociados Cía. Ltda.", y la de Cambio de Denominación  
de "Julio Campoverde & Asociados Cía. Ltda." por la de "AUDYASTRI COMPANY CÍA.  
LTDA." y pertinente Reforma del Estatuto, he anotado su aprobación, mediante  
resolución número SC.DIC.C.11 547 de la Superintendencia de Compañías de Cuenca,  
de fecha 28 de julio de 2011. Cuenca, 07 de octubre de 2011.



Dr. René Durán Andrade  
NOTARIO PUBLICO SEXTO  
CUENCA



RA -

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. SC.DIC.C.11.547 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y ocho de julio del dos mil once bajo el No. 722 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la segunda copia de la escritura pública de cambio de denominación de JULIO CAMPOVERDE & ASOCIADOS CIA. LTDA. por AUDYASTRI COMPANY CIA. LTDA., y pertinente reforma del estatuto. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero literal b) de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 788 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 7788 CUENCA, SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE. LA REGISTRADO

**Registro Mercantil Cuenca**

0001410

Dra. Verónica Vázquez

